



Armenia, Julio 03 del 2026

## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LOS USUARIOS DE ASMET SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

La Red Pública Hospitalaria del departamento del Quindío informa a la opinión pública y a los usuarios de ASMET SALUD del departamento del Quindío que, en medio de la difícil situación financiera derivada del incumplimiento en el pago de las obligaciones económicas con nuestra red, el pasado 2 de julio, ASMET SALUD EPS, en cabeza de su agente interventor Mario Fernando Córdoba Pérez, citó una mesa técnica con el propósito de generar espacios de acercamiento y construir alternativas que permitieran superar las dificultades relacionadas con la cartera y la contención de los servicios.

Sin embargo, pese a que la reunión fue convocada por la propia EPS y contó con la participación de los prestadores públicos, prestadores privados y la Secretaría Departamental de Salud, el agente interventor de ASMET SALUD EPS no asistió a la mesa técnica que él mismo había convocado, imposibilitando el desarrollo de un diálogo institucional que permitiera avanzar en soluciones concretas para garantizar la estabilidad de la Red Pública Hospitalaria y la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Ante este nuevo incumplimiento por parte de los funcionarios de la EPS, la Red Pública Hospitalaria del departamento del Quindío hace un respetuoso pero enérgico llamado al Gobierno Nacional, a la Superintendencia Nacional de Salud y a las demás autoridades competentes para que adopten de manera urgente las medidas necesarias que permitan superar la crisis que hoy afronta la Red Hospitalaria Pública con ASMET SALUD EPS, garantizando los recursos indispensables para la adecuada prestación de los servicios de salud y la sostenibilidad de los hospitales públicos.

Mientras no existan soluciones reales y efectivas que permitan normalizar las obligaciones pendientes con la Red Pública Hospitalaria del departamento del Quindío, se mantendrá la medida de contención de servicios en todas las Empresas Sociales del Estado del departamento del Quindío, garantizando, como hasta ahora, la atención de urgencias y todos los servicios prioritarios e inaplazables, en cumplimiento del derecho fundamental a la salud. Esta situación cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que esta EPS es la segunda aseguradora con mayor

NIT: 900015482

E-MAIL: ESEQUINDIO@GMAIL.COM

+57 311 3328673

QUINDÍO COLOMBIA



ASOCIACIÓN  
QUINDIANA DE  
EMPRESAS SOCIALES  
DEL ESTADO

número de afiliados en el departamento del Quindío, por lo que la falta de soluciones oportunas impacta de manera significativa la sostenibilidad financiera de la red

pública hospitalaria y la capacidad de respuesta de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

La Red Pública Hospitalaria del departamento del Quindío reitera su disposición permanente al diálogo y a la búsqueda de soluciones institucionales que permitan restablecer la normalidad en la prestación de los servicios, siempre en defensa de la sostenibilidad de los hospitales públicos y del bienestar de los usuarios.

Cordialmente,

**JUAN DAVID ARANGO RAMIREZ**

**Presidente**

**Asociación Quindiana de Empresas Sociales del Estado – AQESE**

NIT: 900015482

E-MAIL: ESEQUINDIO@GMAIL.COM

+57 311 3328673

QUINDÍO COLOMBIA